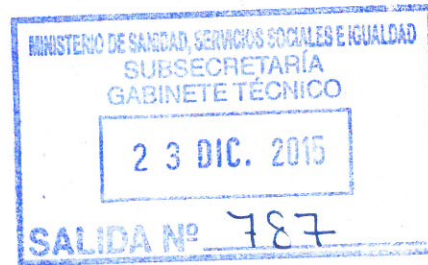




15/167.07
BG/mja



Se ha recibido en esta Subsecretaría documentación y escrito de Vd., en el que solicita el reconocimiento de interés sanitario para el **XXIII CONGRESO NACIONAL DE MEDICINA GENERAL Y DE FAMILIA**, organizado por la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG), y a celebrar en Granada durante los días 26, 27 y 28 de mayo de 2016.

Dados los objetivos y la valoración positiva que merece el programa del acto, en aplicación de la Orden de 19 de junio de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 2 de julio siguiente), se reconoce como de interés sanitario el mencionado Congreso, cuyas conclusiones o acuerdos adoptados deberán remitirse, dentro del plazo señalado en el artículo 3.2 de la Orden citada, al Gabinete Técnico de esta Subsecretaría de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

De acuerdo con el artículo 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la resolución de este procedimiento administrativo no pone fin a la vía administrativa, y podrá ser recurrida en alzada ante el órgano superior jerárquico en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la recepción de la notificación.

Lo que se comunica a Vd. a todos los efectos.

Madrid, a 18 de diciembre de 2015

LA SUBSECRETARIA

María Jesús Fraile Fabra

Dra. Dña. Mercedes Otero Cacabelos
Gerente SEMG
Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia
Pº Imperial, 10-12 – 1ª planta
28005 MADRID